



Gobierno  
de Chile



GOBIERNO  
REGIONAL DE  
LOS LAGOS  
*Acción de Futuro*

CERTIFICADO N° 280 /

MAT.: Aprueba, La Bandera de La Región de Los Lagos.

ACUERDO N° 20 – 14

PUERTO MONTT, 24 de octubre de 2013

El Secretario Ejecutivo que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en su Sesión Ordinaria N° 20 celebrada el día miércoles 23 de octubre de 2013, realizada en la Comuna de Dalcahue, Provincia de Chiloé, que:

**VISTOS:**

El Informe de la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional de Los Lagos en Sesión Plenaria.

**ACUERDA:**

Aprobar, por mayoría absoluta, La Bandera de La Región de Los Lagos, que se adjunta, puesto que constituye uno de los símbolos oficiales identificatorios de la Región, según reza en el Párrafo II Art. 4 del Reglamento sobre Identidad y Presencia Pública del Gobierno Regional de Los Lagos.

**DE LO QUE DOY FE**



*Hardy Barria Quezada*  
HARDY BARRIA QUEZADA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

HBQ/MAO/mao

**Distribución:**

- Sr. Intendente y Presidente del CORE
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Sr. Jefe U.C.R.
- Archivo CORE

